

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 16/08/17	1.2 Hora de inicio: 21:30	1.3 Hora de término: 23:30		
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Harina El Morno				
1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Aldunate #295	Comuna: Coquimbo	Región: Coquimbo		
Coordenada Norte (WGS84): _____	Coordenada Este (WGS84): _____	Huso: 19S _____ 18S _____		
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Molinero Coquimbo S.A.	Domicilio Titular (para notificación por correo certificado): Aldunate #295, Coquimbo			
RUT o RUN: 96.583.540-7	Teléfono: 512322963	Correo electrónico: harinaelmorno@molinero.coquimbo.cl		
1.7 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Susana González Delgado				
RUT o RUN: 7.020.554-8	Teléfono: 512322963	Correo electrónico: susana@molinero.coquimbo.cl		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input type="checkbox"/> Programada	2.2 <input checked="" type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: <input checked="" type="checkbox"/>
2.3 Instrumento(s) de Gestión Ambiental fiscalizado(s):	Norma de Emisión		Plan de Prevención y/o Descontaminación Ambiental	
	D.S. N° 38 / 11	D.S. N° _____ / _____	D.S. N° _____ / _____	D.S. N° _____ / _____
	Otros Instrumentos (Nº de Resolución / Año / Organismo) Nº _____ / _____ / _____ Nº _____ / _____ / _____ Nº _____ / _____ / _____ Nº _____ / _____ / _____			
2.4 Otro(s) Instrumento(s):	Tipo _____ Nº _____ Año _____ Organismo emisor _____ Tipo _____ Nº _____ Año _____ Organismo emisor _____			
2.5 Objeto de la Inspección Ambiental:	Medición de ruido			

3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN				
3.1 Existió oposición al ingreso: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

4. OBSERVACIONES (actividades pendientes, documentos solicitados y/o entregados, imprevistos, otras observaciones) Fiscalización realizada a partir de atención de denuncia de ruidos.				
---	--	--	--	--

5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)				
Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma		
María Alicia Cenierres	SMA	M. Cenierres		
Martías Topio	SMA	M.		

6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 21:30 Hrs, personal de la SMA se presentó en domicilio vecino a Molino "El Morro", en atención a denuncia formulada contra fuente de ruido cercana a este.

Al momento de la inspección, se constató que el ruido denunciado no correspondía a la fuente denunciada, si no, a equipos asociados a los silos de Molino "El Morro", por lo que se procedió a realizar mediciones de ruido a esta fuente, según D.S. N° 38/II MMA.

Las condiciones de medición, así como el equipamiento, niveles de presión sonora registradas, entre otras, quedan registradas en fichas de reporte técnico aprobadas por Res. ex. N° 693/2015 de la SMA.

El lugar de medición correspondió a cocina de domicilio denunciante.

Siendo las 23:20 Hrs, se da por finalizada la actividad de medición y se procede a constatar desde calle Aldunate la proveniencia de los ruidos, verificándose que estos se originan desde Molino "El Morro".

7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

7.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:
SI NO

7.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:
Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad:



ACTA DE REUNIÓN

LA ACTIVIDAD PRESENTADA EN EL DETALLE, NO REQUIERE REUNIÓN PREVIA, PUESTO QUE CORRESPONDE A UNA ACTIVIDAD GENERADA POR DENUNCIA EN RELACIÓN A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA, DS N°38/11 MMA.

MTR



LABCAL – ISP

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PERIÓDICA

Código: SON20160066

Página 1 de 6 páginas

FABRICANTE SONÓMETRO : CIRRUS

MODELO SONÓMETRO : CR:162B

NÚMERO SERIE SONÓMETRO : G 066144

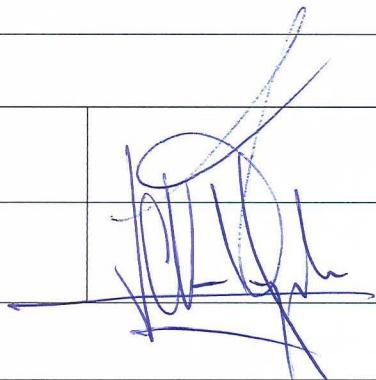
MARCA MICRÓFONO : CIRRUS

MODELO MICRÓFONO : MK215

NÚMERO SERIE MICRÓFONO : 114937

FECHA CALIBRACIÓN : 27/10/2016

CLIENTE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.

Hernán Fontecilla García. Técnico de calibración	
Juan Carlos Valenzuela Illanes Director Técnico	

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura $k=2$ que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores nominales de los resultados de la calibración, junto con las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Se incluye además, una tabla resumen con el resultado de contrastar dichas tolerancias con los resultados, teniendo en cuenta la incertidumbre de medida. La tabla no supone la conformidad del instrumento con respecto a la especificación metrológica, tan sólo con los apartados de dicha especificación metrológica.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo. Este informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo expide.

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

- **CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:**
T = 23°C ± 3°C / H.R. = 50% ± 20% / P = 95kPa ± 10kPa
- **CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:**
T = 23°C / H.R. = 50 % / P = 101,325kPa

- **PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:**

IT-512.03-005 de acuerdo a Norma IEC 61672-3:2006 de Sonómetros.

- **ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:**

Las tolerancias aplicadas son las establecidas en la Norma IEC 61672-3:2006 de Sonómetros. Dichas tolerancias son las indicadas para un grado de precisión del instrumento Clase 2.

- **PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:**

Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de Laboratorios nacionales acreditados por el INN o por Laboratorios internacionales acreditados por cualquiera de los organismos de acreditación firmantes de acuerdo EAL – Calibración. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a nuestros patrones de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Brüel & Kjaer.

- **RESUMEN DE RESULTADOS:**

Apartado de la especificación metrológica (Ref. IEC 61672-3:2006)	Resultado
Indicación a la frecuencia de comprobación de la calibración (Apartado 9)	POSITIVO
Ponderación frecuencial con señales acústicas (Apartado 11)	Ponderación frecuencial A
	Ponderación frecuencial C
Ponderación frecuencial con señales eléctricas (Apartado 12)	Ponderación frecuencial A
	Ponderación frecuencial C
	Ponderación frecuencial lineal
	Ponderación frecuencial Z
Ponderaciones temporales y frecuenciales a 1 kHz (Apartado 13)	Ponderaciones frecuenciales
	Ponderaciones temporales
Linealidad de nivel en el margen de nivel de referencia (Apartado 14)	POSITIVO
Linealidad de nivel incluyendo el selector de márgenes de nivel (Apartado 15)	N/A
Respuesta a tren de ondas (Apartado 16)	Ponderación temporal Fast
	Ponderación temporal Slow
	Nivel promediado en el tiempo
Nivel de sonido con ponderación C de pico (Apartado 17)	POSITIVO
Indicación de sobrecarga (Apartado 18)	NEGATIVO

- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

- **INSTRUMENTACIÓN UTILIZADA PARA LA CALIBRACIÓN**

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	2016-3605	DTS
Generador Multifrecuencia	BRUEL & KJAER	4226	2692339	CAS-140788-X5Y9G2-902	BRÜEL&KJAER North America Inc.
Multímetro Digital	AGILENT TECHNOLOGIES	3458A	MY45044808	D-K-15155-01-00	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO	FD A612-SA	9040332	D-K-15211-01-00	ENAER
Termohigrómetro	ALMEMO	FH A646-E1	09070450	D-K-15211-01-00	ENAER

LABORATORIO CALIBRACIÓN ACÚSTICA,
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

INDICACIÓN A LA FRECUENCIA DE CALIBRACIÓN

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Ajustado	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
93.93	1000	0	0	NO	94.20	93.93	0.27	0.16	1.4	-1.4
93.93	1000	0	0	SI	93.70	93.93	-0.23	0.16	1.4	-1.4

PONDERACIÓN FRECUENCIAL ACÚSTICA**Ponderación Frecuencial C**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
93.99	63	-0.8	0	93.35	92.96	0.39	0.22	2.5	-2.5
93.94	125	-0.2	0	93.90	93.51	0.39	0.19	2	-2
93.92	250	0	0	94.00	93.69	0.31	0.19	1.9	-1.9
93.92	500	0	0	93.95	93.69	0.26	0.22	1.9	-1.9
93.93	1000	0	0	93.70	-	-	-	-	-
93.94	2000	-0.2	0.4	92.80	93.11	-0.31	0.19	2.6	-2.6
93.92	4000	-0.8	1.3	90.10	91.59	-1.49	0.19	3.6	-3.6
94.03	8000	-3	3.7	85.30	87.10	-1.80	0.19	5.6	-5.6

VERIFICACIÓN ALTA FRECUENCIA
DEPARTAMENTO SALUD PÚBLICA
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE Q.

PONDERACIÓN FRECUENCIAL**Ponderación Frecuencial A**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
121.20	63	-26.2	0	95.40	95.00	0.40	0.16	2.5	-2.5
111.10	125	-16.1	0	95.30	95.00	0.30	0.16	2	-2
103.60	250	-8.6	0	95.20	95.00	0.20	0.16	1.9	-1.9
98.20	500	-3.2	0	95.20	95.00	0.20	0.16	1.9	-1.9
95.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
93.80	2000	1.2	0	94.80	95.00	-0.20	0.16	2.6	-2.6
94.00	4000	1	0	94.60	95.00	-0.40	0.16	3.6	-3.6
96.10	8000	-1.1	0	94.50	95.00	-0.50	0.16	5.6	-5.6

Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
95.80	63	-0.8	0	95.00	95.00	0.00	0.16	2.5	-2.5
95.20	125	-0.2	0	95.10	95.00	0.10	0.16	2	-2
95.00	250	0	0	95.00	95.00	0.00	0.16	1.9	-1.9
95.00	500	0	0	95.10	95.00	0.10	0.16	1.9	-1.9
95.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
95.20	2000	-0.2	0	95.00	95.00	0.00	0.16	2.6	-2.6
95.80	4000	-0.8	0	94.80	95.00	-0.20	0.16	3.6	-3.6
98.00	8000	-3	0	94.70	95.00	-0.30	0.16	5.6	-5.6

Ponderación Frecuencial Z

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
95.00	63	0	0	95.00	95.00	0.00	0.16	2.5	-2.5
95.00	125	0	0	95.00	95.00	0.00	0.16	2	-2
95.00	250	0	0	95.00	95.00	0.00	0.16	1.9	-1.9
95.00	500	0	0	95.00	95.00	0.00	0.16	1.9	-1.9
95.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
95.00	2000	0	0	95.00	95.00	0.00	0.16	2.6	-2.6
95.00	4000	0	0	95.00	95.00	0.00	0.16	3.6	-3.6
95.00	8000	0	0	94.90	95.00	-0.10	0.16	5.6	-5.6

LINEALIDAD

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
139.10	8000	OVERLOAD	137.50	-	-	1.4	-1.4
138.10	8000	136.50	136.50	0.00	0.12	1.4	-1.4
137.10	8000	135.50	135.50	0.00	0.12	1.4	-1.4
136.10	8000	134.50	134.50	0.00	0.12	1.4	-1.4
135.10	8000	133.50	133.50	0.00	0.12	1.4	-1.4
130.10	8000	128.50	128.50	0.00	0.12	1.4	-1.4
125.10	8000	123.50	123.50	0.00	0.12	1.4	-1.4
120.10	8000	118.50	118.50	0.00	0.12	1.4	-1.4
115.10	8000	113.50	113.50	0.00	0.12	1.4	-1.4
110.10	8000	108.50	108.50	0.00	0.12	1.4	-1.4
105.10	8000	103.50	103.50	0.00	0.12	1.4	-1.4
100.10	8000	98.50	98.50	0.00	0.12	1.4	-1.4
95.10	8000	93.50	-	-	-	-	-
90.10	8000	88.50	88.50	0.00	0.12	1.4	-1.4
85.10	8000	83.50	83.50	0.00	0.12	1.4	-1.4
80.10	8000	78.50	78.50	0.00	0.12	1.4	-1.4
75.10	8000	73.50	73.50	0.00	0.12	1.4	-1.4
70.10	8000	68.50	68.50	0.00	0.12	1.4	-1.4
65.10	8000	63.50	63.50	0.00	0.12	1.4	-1.4
60.10	8000	58.50	58.50	0.00	0.12	1.4	-1.4
55.10	8000	53.50	53.50	0.00	0.12	1.4	-1.4
50.10	8000	48.50	48.50	0.00	0.12	1.4	-1.4
45.10	8000	43.50	43.50	0.00	0.12	1.4	-1.4
40.10	8000	38.50	38.50	0.00	0.12	1.4	-1.4
35.10	8000	33.50	33.50	0.00	0.12	1.4	-1.4
30.10	8000	28.50	28.50	0.00	0.12	1.4	-1.4
29.10	8000	27.60	27.50	0.10	0.12	1.4	-1.4
28.10	8000	26.40	26.50	-0.10	0.12	1.4	-1.4
27.10	8000	25.40	25.50	-0.10	0.12	1.4	-1.4
26.10	8000	24.60	24.50	0.10	0.12	1.4	-1.4
25.10	8000	23.40	23.50	-0.10	0.12	1.4	-1.4
24.10	8000	22.60	22.50	0.10	0.12	1.4	-1.4
23.10	8000	21.40	21.50	-0.10	0.12	1.4	-1.4
22.10	8000	20.60	20.50	0.10	0.12	1.4	-1.4
21.10	8000	UNDER-RANGE	19.50	-	-	1.4	-1.4

ESTACION DE MEDICIÓN
 DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO

DIFERENCIA DE INDICACIÓN**Ponderaciones Temporales**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Temporal	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	NPS Fast	94.00	-	-	-	-	-
94.00	1000	NPS Slow	94.00	94.00	0.00	0.0082	0.3	-0.3
94.00	1000	Leq	94.00	94.00	0.00	0.0082	0.3	-0.3

Ponderaciones Frecuenciales

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	A	94.00	-	-	-	-	-
94.00	1000	C	94.00	94.00	0.00	0.0082	0.4	-0.4
94.00	1000	Z	94.00	94.00	0.00	0.0082	0.4	-0.4

RESPUESTA A TREN DE ONDAS**Ponderación temporal Fast**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
136.00	4000.00	-	-	136.60	-	-	-	-	-
136.00	4000.00	200	0.125	135.60	135.62	-0.02	0.0082	1.3	-1.3
136.00	4000.00	2	0.125	118.50	118.61	-0.11	0.0082	1.3	-2.8
136.00	4000.00	0.25	0.125	109.50	109.61	-0.11	0.0082	1.8	-5.3

Ponderación temporal Slow

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
136.00	4000.00	-	-	136.60	-	-	-	-	-
136.00	4000.00	200	1	129.20	129.18	0.02	0.0082	1.3	-1.3
136.00	4000.00	2	1	109.60	109.61	-0.01	0.0082	1.3	-5.3

Nivel promediado en el tiempo

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
136.00	4000.00	-	136.60	-	-	-	-	-
136.00	4000.00	200	130.10	129.61	0.49	0.0082	1.3	-1.3
136.00	4000.00	2	109.59	109.61	-0.02	0.0082	1.3	-2.8
136.00	4000.00	0.25	100.49	100.58	-0.09	0.0082	1.8	-5.3

NIVEL DE SONIDO CON PONDERACIÓN C DE PICO

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Número de Ciclos	Lcpeak-Lc	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
138.00	8000	-	-	134.60	-	-	-	-	-
135.00	500	-	-	135.10	-	-	-	-	-
138.00	8000	Uno	3.4	138.30	138.00	0.30	0.0082	3.4	-3.4
135.00	500	Semiciclo positivo	2.4	137.30	137.50	-0.20	0.0082	2.4	-2.4
135.00	500	Semiciclo negativo	2.4	137.30	137.50	-0.20	0.0082	2.4	-2.4

INDICACIÓN DE SOBRECARGA

Margen Superior (dB)	Frecuencia (Hz)	Señal de Entrada	Nivel Sobrecarga (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
140	4000	Semiciclo positivo	143.30	-	-	-	-	-
140	4000	Semiciclo negativo	141.10	143.30	-2.20	0.12	1.8	-1.8

LABORATORIO VALIDEZACIÓN ACÚSTICA
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Carta N°: 2360

MAT.: Informa sobre superación de la
Norma de Emisión de Ruidos.

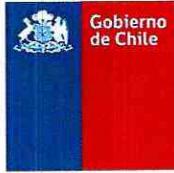
Santiago, 06 OCT 2017

DE: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
A: MOLINERA COQUIMBO S.A.
ALDUNATE N°295
COQUIMBO

Se informa que la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) es un servicio público – creado en virtud del artículo segundo de la ley N°20.417-, cuyo objeto es ejecutar, organizar y coordinar la fiscalización y seguimiento de las Resoluciones de calificación ambiental, de las medidas de los planes de prevención y/o de descontaminación ambiental, del contenido de las normas de calidad ambiental y normas de emisión, y de los planes de manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley, así como imponer sanciones en caso que se constaten infracciones que sean de su competencia.

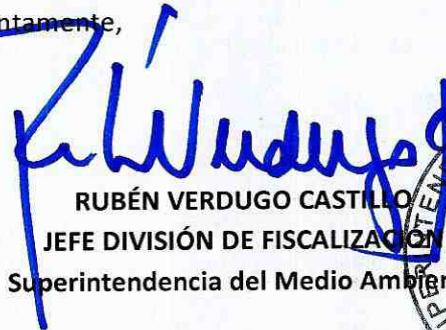
En caso de ser verificada una infracción, la SMA está facultada para imponer una amplia gama de sanciones, que pueden corresponder a amonestaciones por escrito, multas de hasta diez mil unidades tributarias anuales, la clausura temporal o definitiva de la actividad, e incluso la revocación de la resolución de calificación ambiental asociada al proyecto, si ello correspondiere.

Por medio de la presente carta, informo a usted que esta Superintendencia ha realizado una fiscalización en razón de una denuncia por emisión de ruidos provenientes de Harina El Morro, ubicada en Aldunate N°295, comuna de Coquimbo, región de Coquimbo. El informe técnico generado con ocasión de dicha actividad, concluyó que su empresa corresponde a una fuente emisora que incumple con los límites permisibles señalados en la norma de emisión de ruidos, aprobada por decreto supremo N°38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado el 11 de noviembre de 2011. Copia de este informe de fiscalización podrá ser encontrado adjunto al presente oficio.



Por ello, se recomienda a usted la adopción de medidas correctivas o de mitigación del ruido producido por la fuente generadora ya indicada. En caso de realizar alguna gestión en la materia, se sugiere informar los cambios efectuados mediante una carta conductora acompañada de cualquier medio que acredite las acciones ejecutadas a la oficina de partes de la Oficina Regional de Coquimbo, ubicada en Los Carrera N°330, piso 2, sector C-C, comuna de La Serena.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
Superintendencia del Medio Ambiente

JEFE DIVISION FISCALIZACION
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Distribución por carta certificada:

- Aldunate N°295, Coquimbo, Región de Coquimbo.

C.C.:

- División de Fiscalización de la SMA.
- Oficina de Partes.



ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES

1.1 Fecha de Inspección: 16/08/17	1.2 Hora de inicio: 21:30	1.3 Hora de término: 23:30
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Harina El Morro		
1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Aldunate #295	Comuna: Coquimbo	Región: Coquimbo
Coordenada Norte (WGS84): _____	Coordenada Este (WGS84): _____	Huso: 105 _____ 106 _____
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Molinera Coquimbo S.A.	Domicilio Titular (para notificación por correo certificado): Aldunate #295, Coquimbo	
RUT o RUN: 96.583.540-7	Teléfono: 512322963	Correo electrónico: harina.el.morro@molinera.coquimbo.cl
1.7 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Susana González Delgado		
RUT o RUN: 7.020.554-8	Teléfono: 512322963	Correo electrónico: susana@molinera.coquimbo.cl

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

2.1 <input type="checkbox"/> Programada	2.2 <input checked="" type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: <input checked="" type="checkbox"/>
	Norma de Emisión		Plan de Prevención y/o Descontaminación Ambiental	
2.3 Instrumento(s) de Gestión Ambiental fiscalizado(s):	D.S. N° 38 / II	D.S. N° _____ / _____	D.S. N° _____ / _____	D.S. N° _____ / _____
	Otros Instrumentos (N° de Resolución / Año / Organismo)			
	N° _____ / _____ / _____	N° _____ / _____ / _____	N° _____ / _____ / _____	N° _____ / _____ / _____
2.4 Otro(s) Instrumento(s):	Tipo _____ N° _____ Año _____ Organismo emisor _____ Tipo _____ N° _____ Año _____ Organismo emisor _____			
2.5 Objeto de la Inspección Ambiental:	Medición de ruido			

3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

3.1 Existió oposición al ingreso: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) <input checked="" type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
---	---	---

4. OBSERVACIONES (actividades pendientes, documentos solicitados y/o entregados, imprevistos, otras observaciones)

Fiscalización realizada a partir de atención de denuncia de ruidos.

5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma
María Alicia Gómez	SMA	
Matías Topa	SMA	



6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 21:30 Hrs, personal de la SMA se presentó en domicilio vecino a Molino "El Morro", en atención a denuncia formulada contra fuente de ruido cercana a este.

Al momento de la inspección, se constató que el ruido denunciado no correspondía a la fuente denunciada, si no, a equipos asociados a los silos de Molino "El Morro", por lo que se procedió a realizar mediciones de ruido a esta fuente, según D.S. N° 38/11 MMA.

Las condiciones de medición, así como el equipamiento, niveles de presión sonora registrados, entre otras, quedan registradas en fichas de reporte técnico aprobadas por Res. ex. N° 693/2015 de la SMA.

El lugar de medición correspondió a cocina de domicilio denunciante.

Siendo las 23:20 Hrs, se da por finalizada la actividad de medición y se procede a constatar desde calle Aldunate la proveniencia de los ruidos, verificándose que estos se originan desde Molino "El Morro".

7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

7.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:
SI NO

7.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:
Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad:

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO**IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO**

Nombre o razón social	Molinera Coquimbo S.A.		
RUT	96.583.540-7		
Dirección	Coquimbo		
Comuna	Coquimbo		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zoana I.1 Industrial Inofensiva		
Datum	WGS 84	Huso	19 sur
Coordenada Norte	6.684.847 m S	Coordenada Este	274.480 m E

CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Actividad Productiva	<input type="checkbox"/> Industrial	<input checked="" type="checkbox"/> Agrícola	<input type="checkbox"/> Extracción	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Comercial	<input type="checkbox"/> Restaurant	<input type="checkbox"/> Taller Mecánico	<input type="checkbox"/> Local Comercial	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Esparcimiento	<input type="checkbox"/> Discoteca	<input type="checkbox"/> Recinto Deportivo	<input type="checkbox"/> Cultura	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad de Servicio	<input type="checkbox"/> Religioso	<input type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> Comunitario	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Transporte	<input type="checkbox"/> Terminal	<input type="checkbox"/> Taller de Transporte	<input type="checkbox"/> Estación Intermedia	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Sanitaria	<input type="checkbox"/> Planta de Tratamiento	<input type="checkbox"/> Relleno Sanitario	<input type="checkbox"/> Instalación de	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Energética	<input type="checkbox"/> Generadora	<input type="checkbox"/> Distribución Eléctrica	<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Otro
Faena Constructiva	<input type="checkbox"/> Construcción	<input type="checkbox"/> Demolición	<input type="checkbox"/> Reparación	<input type="checkbox"/> Otro
Otro (Especificar)				

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN**Identificación sonómetro**

Marca	CIRRUS	Modelo	CR:162B	Nº serie	G066131
Fecha de emisión Certificado de Calibración		07-12-2016			
Número de Certificado de Calibración		SON2016088			

Identificación calibrador

Marca	CIRRUS	Modelo	CR:514	Nº serie	64889
Fecha de emisión Certificado de Calibración		07-12-2016			
Número de Certificado de Calibración		CAL20160111			

Ponderación en frecuencia	Lento	Ponderación temporal	A
Verificación de Calibración en Terreno	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	

Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

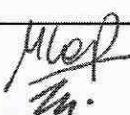
FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Receptor N°	PQ1			
Calle	Aníbal Pinto			
Número	209			
Comuna	Coquimbo			
Datum	WGS 84	Huso	19 sur	
Coordenada Norte	6.684.915 m	Coordenada Este	274.411 m	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona R.3 Guayacán - El Alto - San Juan - Tierras Blancas			
Nº de Certificado de Informaciones Previas*				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV
<i>* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)</i>				

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Fecha medición	16-08-2017			
Hora inicio medición	22:00			
Hora término medición	23:00			
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna	<input type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Cocina de domicilio, ubicada en segundo piso			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input checked="" type="checkbox"/> Ventana Abierta		<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada	
Identificación ruido de fondo	No se perciben otras fuentes de ruido durante medición			
Temperatura [°C]	/	Humedad [%]	/	Velocidad de viento [m/s]

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	María Alicia Cavieres Matías Tapia		
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)			

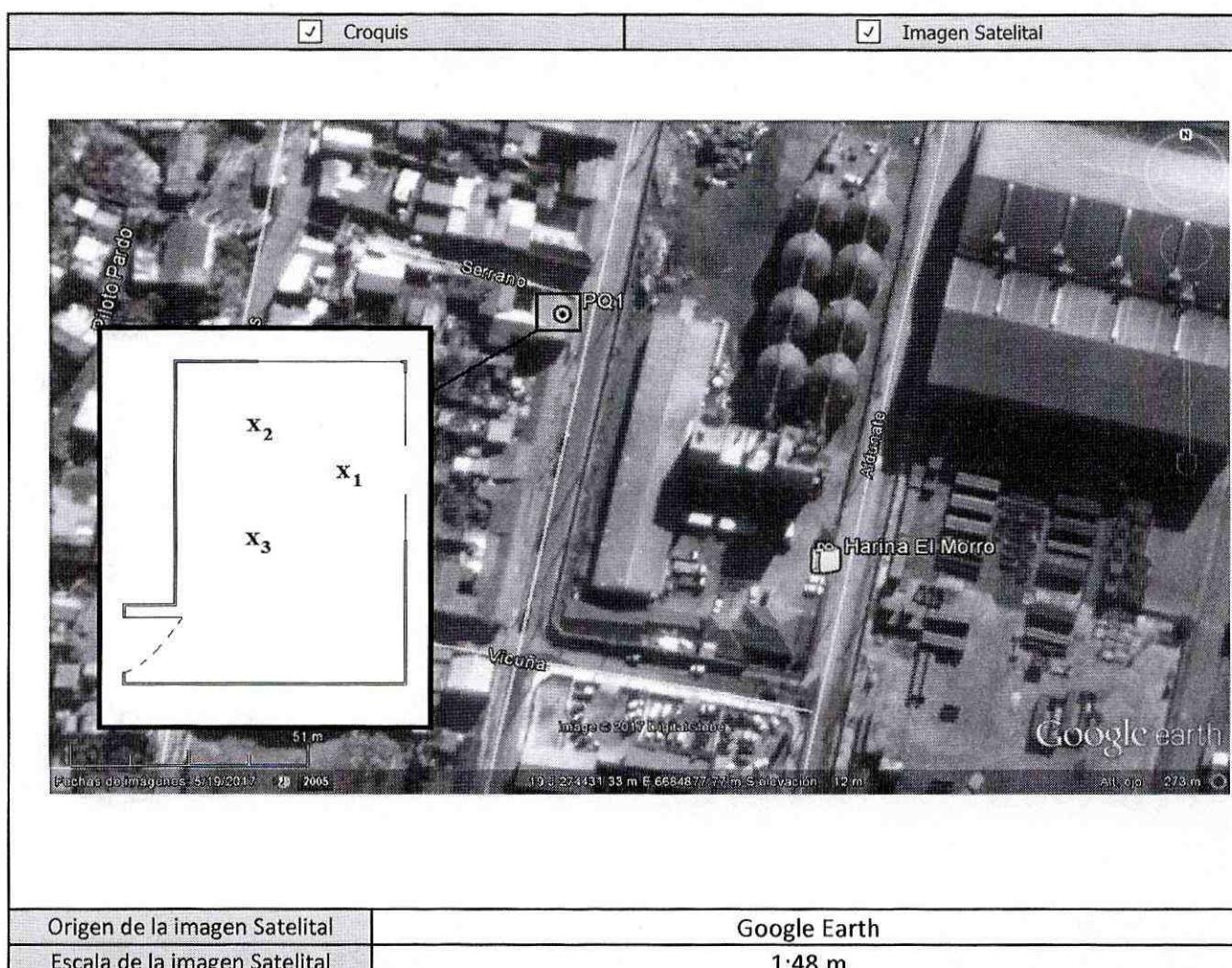
Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO



LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum		WGS 84		Huso		19 sur	
Fuentes				Receptores			
Símbolo	Nombre	Coordenadas		Símbolo	Nombre	Coordenadas	
	Harina El Morro	N	6.684.847 m		PQ1	N	6.684.915 m
		E	274.480 m				
		N				N	
		E				E	
		N				N	
		E				E	
		N				N	
		E				E	

Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máximo una (1) por fuente y dos (2) por lugar de medición.

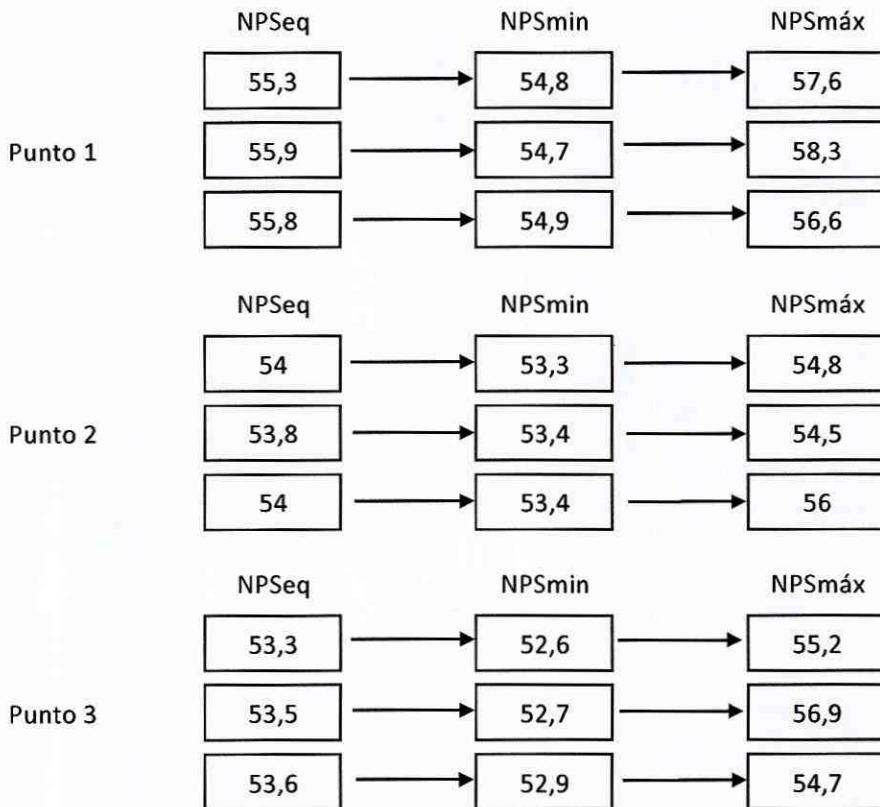
REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

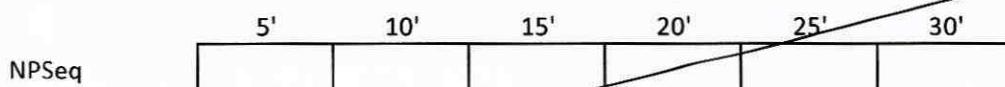
REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	PQ1
<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

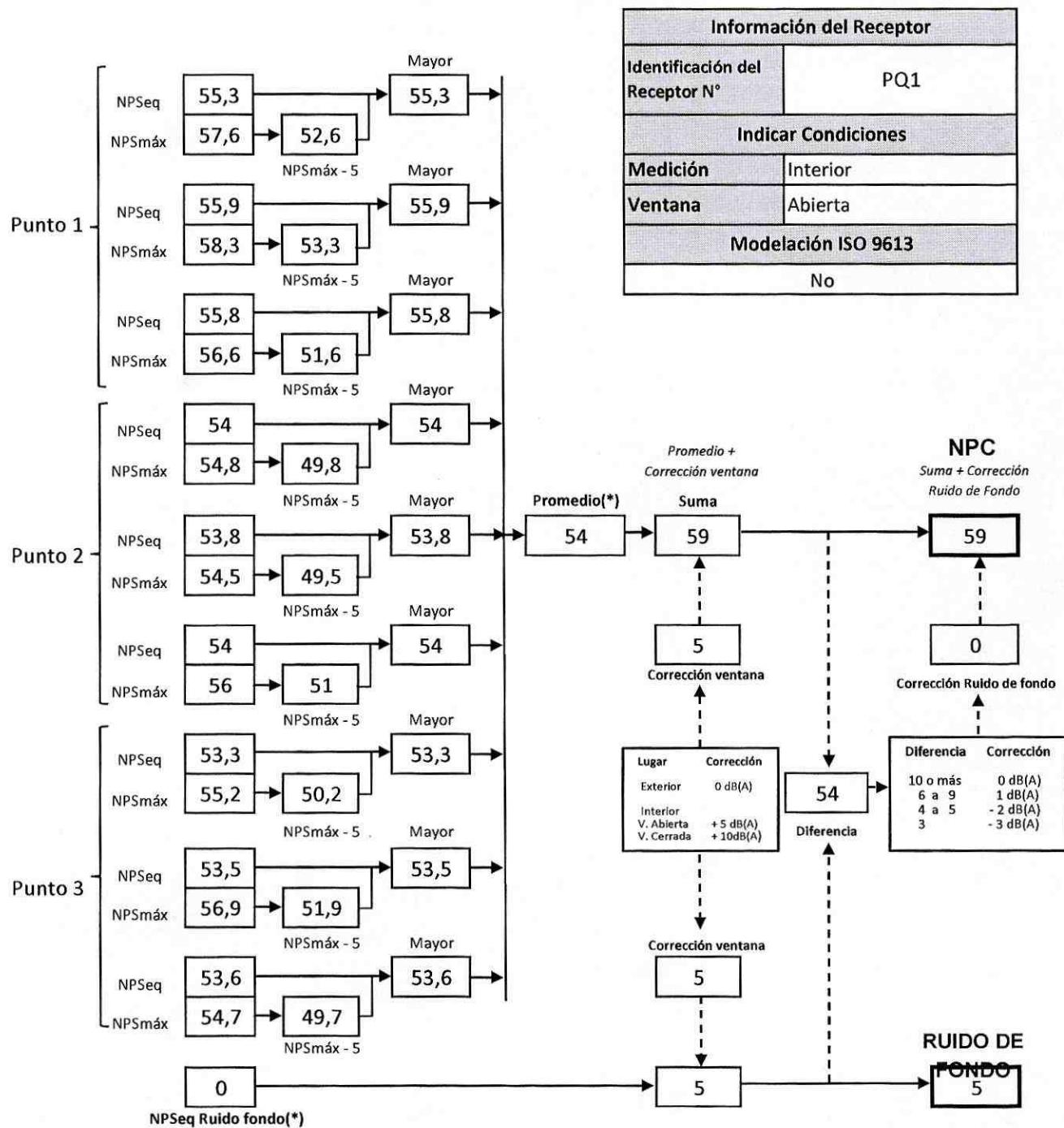
Ruido de fondo afecta la medición	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Fecha:		Hora:



Observaciones:

--

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

TABLA DE EVALUACIÓN

OBSERVACIONES

ANEXOS

Nº	Descripción
1	Certificado de calibración Sonómetro
2	Certificado de calibración Calibrador

RESPONSABLE DEL REPORTE (Llenar sólo ETFA)

Fecha del reporte	
Nombre Representante Legal	
Firma Representante Legal	



Carta N°: 2373

ANT.: *

MAT.: Informa sobre superación de la
Norma de Emisión de Ruidos.

Santiago, 10 OCT 2017

DE: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A: EDGARDO FUENTES GUTIERREZ

Se informa que, en razón de la denuncia por usted presentada ante esta Superintendencia del Medio Ambiente, se ha realizado un informe técnico de fiscalización ambiental asociado a la visita inspectiva realizada en Aníbal Pinto N°209, Coquimbo, con fecha de 16 de agosto de 2017. El mismo da cuenta de una superación de los límites permitidos por la norma de emisión de ruidos, aprobada por decreto supremo N°38 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente. Copia de este informe podrá ser encontrado adjunto al presente oficio.

En el ejercicio de las competencias de este ente fiscalizador, y como primera medida para asegurar el cumplimiento normativo, fue enviada una copia del informe antes señalado a Harina El Morro, con el objeto que éste considere la implementación de medidas correctivas o de mitigación del ruido producido. Fue además instruido a que, en caso de realizar gestiones que tengan por objeto dar solución a la situación, nos informe de ellas. En razón de los antecedentes presentados por el denunciado, se considerará el mérito de iniciar un procedimiento sancionatorio, o bien, y sólo en caso de que usted señale por escrito que los ruidos denunciados cesaron, el archivo de su denuncia.



Sin otro particular, le saluda atentamente,

CPH/MTR

RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
Superintendencia del Medio Ambiente



Distribución por carta certificada:

- C.C.:
- Sofía de Cavassa N°347, Coquimbo, Región de Coquimbo
 - División de Fiscalización de la SMA.
 - Oficina de Partes.

ACTA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 16/08/17	1.2 Hora de inicio: 21:30	1.3 Hora de término: 23:30		
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Harina El Morro				
1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Aldunate #295		Comuna: Coquimbo	Región: Coquimbo	
Coordenada Norte (WGS84): _____	Coordenada Este (WGS84): _____	Huso: 195 — 186		
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Molinera Coquimbo S.A.		Domicilio Titular (para notificación por correo certificado): Aldunate #295, Coquimbo		
RUT o RUN: 96.583.540-7	Teléfono: 512322963	Correo electrónico: harina.el.morro@molinera.coquimbo.cl		
1.7 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la inspección: Susana González Delgado				
RUT o RUN: 7.020.554-8	Teléfono: 512322963	Correo electrónico: susana@molinera.coquimbo.cl		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 Programada	2.2 <input checked="" type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: <input checked="" type="checkbox"/>
2.3 Instrumento(s) de Gestión Ambiental fiscalizado(s):	Norma de Emisión		Plan de Prevención y/o Descontaminación Ambiental	
	D.S. N° 38 / II	D.S. N° _____ / _____	D.S. N° _____ / _____	D.S. N° _____ / _____
	Nº _____ / _____ / _____	Nº _____ / _____ / _____	Nº _____ / _____ / _____	Nº _____ / _____
2.4 Otro(s) Instrumento(s):	Tipo _____ N° _____ Año _____ Organismo emisor _____ Tipo _____ N° _____ Año _____ Organismo emisor _____			
2.5 Objeto de la Inspección Ambiental:	Medición de ruido			

3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN				
3.1 Existió oposición al ingreso: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
4. OBSERVACIONES (actividades pendientes, documentos solicitados y/o entregados, imprevistos, otras observaciones) Fiscalización realizada a partir de atención de denuncia de ruidos.				

5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado con el encargado de las actividades de inspección Ambiental)		
Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma
María Alicia Gómez	SMA	
Matías Topa	SMA	

6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 21:30 Hrs, personal de la SMA se presentó en domicilio vecino a Molino "El Morro", en atención a denuncia formulada contra fuente de ruido cercana a este.

Al momento de la inspección, se constató que el ruido denunciado no correspondía a la fuente denunciada, si no, a equipos asociados a los silos de Molino "El Morro", por lo que se procedió a realizar mediciones de ruido a esta fuente, según D.S. N° 38/II MMA.

Las condiciones de medición, así como el equipamiento, niveles de presión sonora registradas, entre otras, quedan registradas en fichas de reporte técnico aprobadas por Res. ex. N° 693/2015 de la SMA.

El lugar de medición correspondió a cocina de domicilio denunciante.

Siendo las 23:20 Hrs, se da por finalizada la actividad de medición y se procede a constatar desde calle Aldunate la proveniencia de los ruidos, verificándose que estos se originan desde Molino "El Morro".

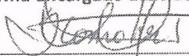
7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

7.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:
SI NO

7.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:
Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad:



REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO**IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO**

Nombre o razón social	Molinera Coquimbo S.A.		
RUT	96.583.540-7		
Dirección	Coquimbo		
Comuna	Coquimbo		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona I.1 Industrial Inofensiva		
Datum	WGS 84	Huso	19 sur
Coordenada Norte	6.684.847 m S	Coordenada Este	274.480 m E

CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Actividad Productiva	<input type="checkbox"/> Industrial	<input checked="" type="checkbox"/> Agrícola	<input type="checkbox"/> Extracción	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Comercial	<input type="checkbox"/> Restaurant	<input type="checkbox"/> Taller Mecánico	<input type="checkbox"/> Local Comercial	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Esparcimiento	<input type="checkbox"/> Discoteca	<input type="checkbox"/> Recinto Deportivo	<input type="checkbox"/> Cultura	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad de Servicio	<input type="checkbox"/> Religioso	<input type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> Comunitario	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Transporte	<input type="checkbox"/> Terminal	<input type="checkbox"/> Taller de Transporte	<input type="checkbox"/> Estación Intermedia	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Sanitaria	<input type="checkbox"/> Planta de Tratamiento	<input type="checkbox"/> Relleno Sanitario	<input type="checkbox"/> Instalación de	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Energética	<input type="checkbox"/> Generadora	<input type="checkbox"/> Distribución Eléctrica	<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Otro
Faena Constructiva	<input type="checkbox"/> Construcción	<input type="checkbox"/> Demolición	<input type="checkbox"/> Reparación	<input type="checkbox"/> Otro
Otro (Especificar)				

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN**Identificación sonómetro**

Marca	CIRRUS	Modelo	CR:162B	Nº serie	G066131
Fecha de emisión Certificado de Calibración		07-12-2016			
Número de Certificado de Calibración		SON2016088			

Identificación calibrador

Marca	CIRRUS	Modelo	CR:514	Nº serie	64889
Fecha de emisión Certificado de Calibración		07-12-2016			
Número de Certificado de Calibración		CAL20160111			
Ponderación en frecuencia	Lento		Ponderación temporal	A	
Verificación de Calibración en Terreno	<input checked="" type="checkbox"/> Si			<input type="checkbox"/> No	

Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

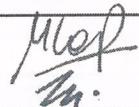
IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Receptor N°	PQ1			
Calle	Anibal Pinto			
Número	209			
Comuna	Coquimbo			
Datum	WGS 84	Huso	19 sur	
Coordenada Norte	6.684.915 m	Coordenada Este	274.411 m	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona R.3 Guayacán - El Alto - San Juan - Tierras Blancas			
Nº de Certificado de Informaciones Previas*				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV
	<input type="checkbox"/> Rural			

* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Fecha medición	16-08-2017		
Hora inicio medición	22:00		
Hora término medición	23:00		
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h	
Lugar de medición	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna	<input type="checkbox"/> Medición Externa	
Descripción del lugar de medición	Cocina de domicilio, ubicada en segundo piso		
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input checked="" type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada	
Identificación ruido de fondo	No se perciben otras fuentes de ruido durante medición		
Temperatura [°C]	/	Humedad [%]	/
Velocidad de viento [m/s]	/		/

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	María Alicia Cavieres Matías Tapia	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)		

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO



Origen de la imagen Satelital	Google Earth
Escala de la imagen Satelital	1:48 m

LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

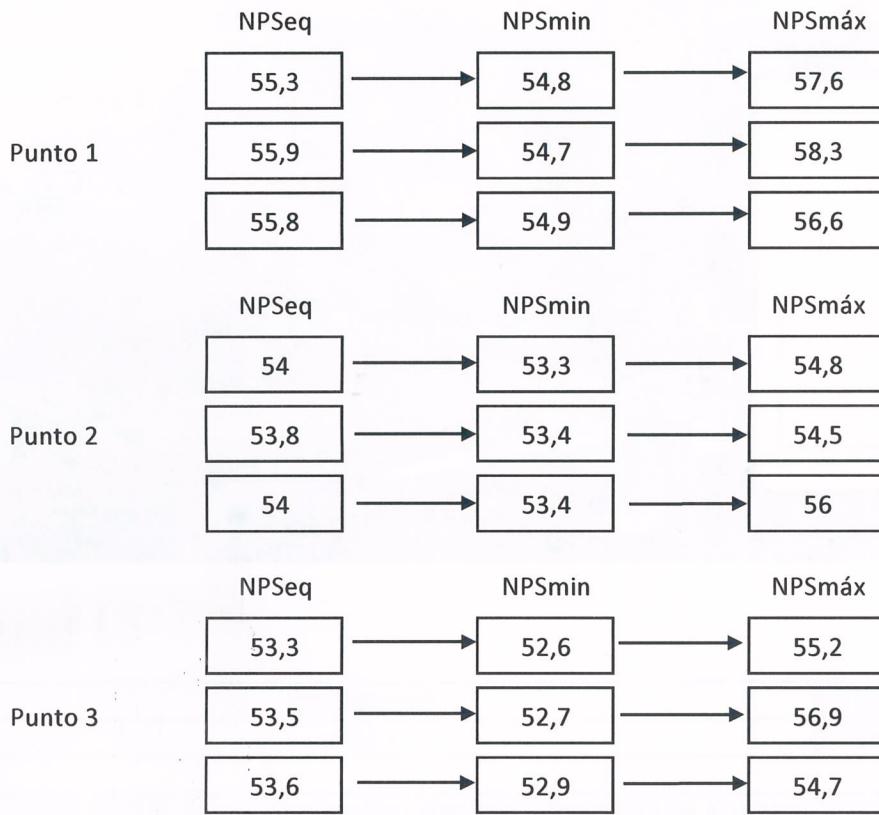
Datum		WGS 84		Huso		19 sur	
Fuentes				Receptores			
Símbolo	Nombre	Coordenadas		Símbolo	Nombre	Coordenadas	
	Harina El Morro	N	6.684.847 m		PQ1	N	6.684.915 m
		E	274.480 m			E	274.411 m
		N				N	
		E				E	
		N				N	
		E				E	
		N				N	
		E				E	

Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máximo una (1) por fuente y dos (2) por lugar de medición.

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

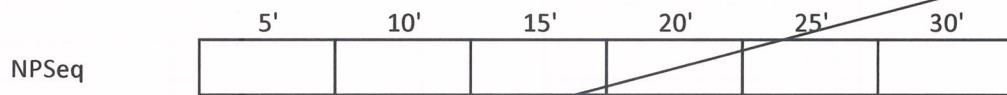
REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	PQ1
<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



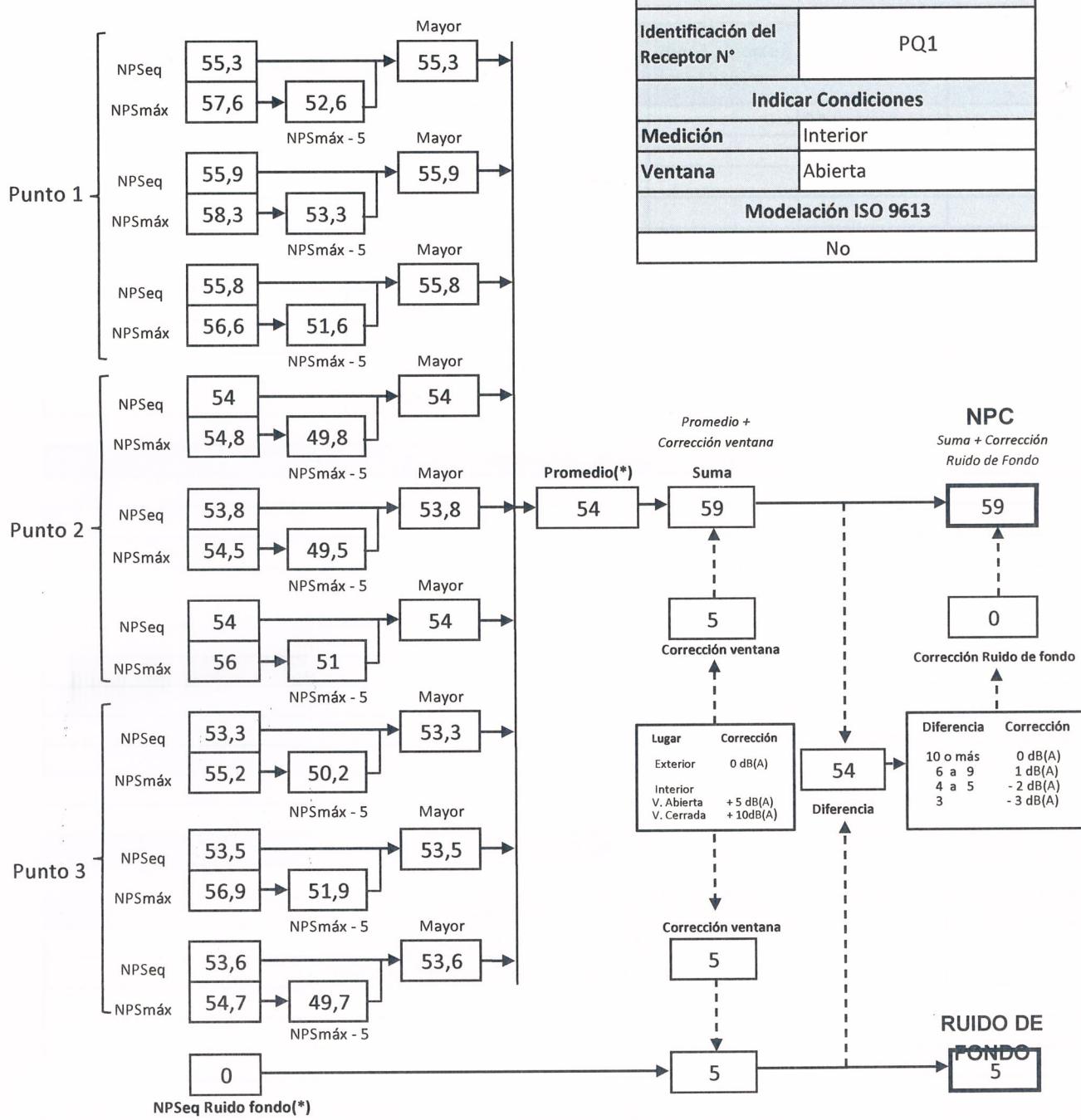
REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
Fecha:		Hora:



Observaciones:

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

TABLA DE EVALUACIÓN

OBSERVACIONES

A graph showing a straight line with a positive slope on a grid of horizontal and vertical lines. The line starts at the bottom-left corner and extends towards the top-right corner, passing through several grid intersections.

ANEXOS

Nº	Descripción
1	Certificado de calibración Sonómetro
2	Certificado de calibración Calibrador

RESPONSABLE DEL REPORTE (Llenar sólo ETFA)

Fecha del reporte	
Nombre Representante Legal	
Firma Representante Legal	



Molinera Coquimbo

Coquimbo, 25 de octubre de 2017

De: Molinera Coquimbo S.A.
A: Superintendencia del Medio Ambiente
Ref: Carta N2360, de 6 de octubre de 2017
Informa superación de la N de ER.
Recepción 13 de octubre de 2017

Muy señores nuestros:

En referencia a la fiscalización de la carta recibida les podemos informar lo siguiente: En nuestro molino se están ejecutando obras de modernización, estás empezaron con el traslado de los silos del puerto y continuarán con la modificación del tercer piso. Durante este proceso han debido ser trasladados desde su ubicación habitual algunas máquinas. Suponemos que la superación de ruido del día de la inspección del 16 de agosto próximo pasado se produjo por la ubicación provisoria de la descarga del filtro de aire que, se aprecia en la foto adjunta, se sacó temporalmente por una ventana (antes salía por el techo del segundo piso), apenas supimos que esta ubicación producía molestias a un vecino, encargamos un silenciador él que fue instalado apenas llegó, no superando las 48 horas este episodio. Con esto entendemos que el ruido cae bajo los parámetros habituales. Nosotros hicimos medidas con un sonómetro analógico, no certificado, y pudimos detectar una baja de 15dBs por acción del silenciador. Posteriormente, una vez instalado el silenciador, hicimos una serie de medidas, a las 21:30 hrs., con "molino sin funcionar" y "molino funcionando". Las diferencias entre ambas series de medidas fueron entre 2 y 3 dBs.

Las obras continuarán todavía un tiempo: pero consistirán en traslados internos de maquinaria por lo que no esperamos variaciones de los niveles de ruido. En todo caso podemos informar que la ubicación definitiva de la salida del ducto referido será sobre el tercer piso y continuaremos usando en ella el silenciador adquirido, lo que reducirá aún más las emisiones.

Sin otro particular, saludamos atentamente a ustedes,

P. Molinera Coquimbo S.A.
Montserrat Bollo D.
Gerente general

Notas:

- Fotografías adjuntas,
1-Vista de Molino desde PQ1
2-Vista de salida provisoria de chimenea del Filtro.
3-Silenciador
4-Silenciador instalado en salida provisoria.

Guillermo Atlagich F.
Jefe Operaciones
Molinera Coquimbo S.A.



Molinera Coquimbo





Molinera Coquimbo



**COMPROBANTE DE DERIVACIÓN DE
INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Se informa a Ud. que mediante el Sistema de Fiscalización se ha remitido a la División de Sanción y Cumplimiento el informe de fiscalización Ambiental detallado a continuación:

Expediente:	DFZ-2017-5752-IV-NE-IA
Número Actividad	6999
Nombre de Unidad Fiscalizable	HARINA EL MORRO
Funcionario Elaborador de Informe de Fiscalización	MATIAS TAPIA RIQUELME
Funcionario que deriva informe de fiscalización	CLAUDIA PASTORE HERRERA
Detalle de antecedentes derivados	<ul style="list-style-type: none">• Acta Inspección• Acta Reunión• Anexos• Informe de Fiscalización Ambiental



Nº: 6999

